Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

AVISO DE CANCELACIÓN DE LA SUBASTA FORMAL 23J-11317

A: TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA SUBASTA FORMAL 23J-11317

RE: CANCELACIÓN DE LA SUBASTA FORMAL 23J-11317

El artículo 32 de la Ley Núm. 73 de 23 de julio de 2019, de la Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico, conocida como Ley 73-2019, según enmendada, entre otros asuntos, dispone que: "La Administración y/o la Junta de Subastas tendrán la facultad de cancelar cualquier Subasta, Solicitud de Propuestas y/o Solicitud de Cualificaciones o parte de estas, antes o después de su adjudicación, cuando así lo estime necesario para proteger los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico".

De igual forma, la sección 7.3.7 del Reglamento Núm. 9230 de 18 de noviembre de 2020, conocido como "Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico", establece que:

> *"El Administrador podrá cancelar el pliego de una subasta después de haberse celebrado el acto de apertura siempre y cuando no se haya formalizado un contrato o se haya emitido* orden *de compra, cuando el Administrador determine* que *la cancelación del pliego redunda en el mejor interés del Gobierno de Puerto Rico. El aviso de cancelación será notificado mediante correo electrónico a los licitadores que hayan obtenido el pliego. Además, se publicará el aviso de cancelación en el RUS y en la página cibernética de la Administración".*

En virtud de la facultad conferida en la Ley Núm. 73, *supra* y en el Reglamento Núm.9230, *supra,* la Administración de Servicios Generales, mediante la presente comunicación, cancela el proceso de licitación relacionado a la Subasta Formal 23J-11317, la cual tenía como propósito adquirir el servicio de reparación, mantenimiento y certificación del sistema de supresión en el Centro de Rehabilitación para Mujeres en Bayamón del Departamento de Corrección del Gobierno de Puerto Rico. Lo anterior responde a un error en la notificación de las Enmiendas para posposición y recalendarización de la fecha de reunión presubasta.

Toda información referente a este aviso de cancelación está disponible en la página web de ASG: http://www.asg.pr.gov/reformaCompras/pages/default.aspx#.

Joel Fontánez González
Subadministrador

Emitido hoy, 31 de mayo de 2023, en San Juan, PR

JUNTA DE SUBASTAS ASG GOBIERNO DE PUERTO RICO